UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA.

DECRETO EXENTO Nº 00.435/2016.

Arica, mayo 09 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento Nº 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, Decreto Exento Nº 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, Carta CAE-FACSOJUR. Nº 30/2015, de julio 08 de 2015, Carta FACSOJUR. Nº 231/2015, de julio 10 de 2016, Carta VRA. Nº 329.16, de abril 29 de 2016, Traslado REC. Nº 181.16, de mayo 04 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 00.1108/2014, de diciembre 11 de 2014, se promulga Proposición Nº 552 del Consejo Académico, que acepta el cambio de denominación de Departamentos por Escuelas en el caso de Filosofía y Psicología, y de Trabajo Social.

El merito de lo acordado en Acta de Recuento de Votos de Elección del Consejo de la Escuela de Psicología y Filosofía, que se adjunta al presente acto administrativo.

Lo solicitado por el Sr. Horacio Díaz Rojas, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. Nº 329.16, de abril 29 de 2016.

DECRETO:

Desígnase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Psicología y Filosofía, el que estará integrado de la siguiente forma:

1.- **SRA. VESNA KARMELIC PAVLOV**.

2.- **SR. ALEX ESPINOZA VERDEJO**.

3.- **SRA. GREGORIO CAYO RÍOS**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

17 MAY 2016